

DOS DISCURSOS  
THEOLOGICOS EN DEFENSA  
DE LA IMMACULADA CONCEP-  
CION DE LA VIRGEN SANC-  
TISSIMA MADRE DE DIOS Y  
SEÑORA NUESTRA.

La qual se prueua, así con la autoridad de la sagrada Escritura, Concilios y razones escolásticas, como con la de los Padres de la prima Yglesia, y discípulos de los Apóstoles, como se verá en el segundo Discurso de este Tratado.

POR EL DOCTOR GONÇALO SÁNCHEZ LÚZERO

Canciller de la Magistral en la Santa Yglesia de Granada, y Catedrático  
de Prima de Teología en la Universidad de Sevilla.

Dirigidos al Exce'lentísimo señor Juan Fernández de Velasco Conde-  
stable de Castilla, Presidente de Italia del Consejo de guerra  
y estado del Rey nuestro señor, y su Camarero mayor.

QTV ARRETVR

INVENTVR Psal. 9.



RONALD

CON LICENCIA

En Granada, por la viuda de Sebastián de Mina Año 1608

## CENSURAS Y APROVACIONES.

Censura y aprobación del muy Reverendo padre fray Juan Ramírez de la Orden de san Francisco Padre de la Provincia del Reyno de Granada, y calificador del santo Oficio de la Inquisición.

A viendo visto, considerado y leydo estos Discursos de la purissima Concepcion de la madre de Dios, hallo que toda la doctrina de ellos es muy segura, católica y sin sospecha en materia de Fé, y que la lección de los Padres está alegada muy a propósito, y las razones muy en su punto: y lo que toca al estilo escolástico se guarda el rigor, y en las cosas morales se guarda el estilo y lenguaje recibido en la Iglesia: los puntos opinables distinguidos con mucha claridad y con el respeto que se dueve a los opinantes: las cosas de la Fé singularmente examinadas y notadas, y assi con seguridad se pueden imprimir y sacar a ojos de todos los que profesan Fé y piedad a la madre de Dios. En testimonio de lo qual lo firmé de mi nombre en este Convento de san Francisco de Granada a ocho de Noviembre de 1607.

Fr. Juan Ramírez.

Censura y aprobación del muy Reverendo Padre Augustin de Quiros, Rector del Colegio de la Compañía de I E S V S de Granada, y calificador del santo Oficio de la Inquisición.

HE visto estos Discursos en defensa de la immaculada Concepcion de nuestra Señora, y no contienen cosa contra nuestra santa Fé católica, antes doctrina muy sana y prouechosas en que muestra bien el Autor no solo su piiedad con la sagrissima Virgen, sino tambien su grande erudición y letras; fundando y aclarando puntos muy delicados de Teología, con tanta facilidad y felicidad de ingenio, que qualquiera pueda percibirlos. Tratado es muy digno de que salga a luz. Y en testimonio de que lo sésto assi, di este firmado de mi nombre en este Colegio de la Compañía de I E S V S de Granada, a 27. de Março, año de 1608.

Augustin de Quiros.

Censura y aprobacion del muy Reverend. Padre Miguel Vazquez de Padilla insigne  
Theologo de la Compania de I E S V S, professor publico della en las Uni-  
versidades de Roma y Salamanca.

H E leydo estos Discursos de la purissima Concepcion de la madre de Dios, y me pa-  
rece que no contienen cosa contra nuestra sancta Fecatholica, ni a las buenas  
costumbres; y que al Autor se le deue dar la licencia que pide. Porque la gran  
piedad y deuacion, que en ellos muestra a la Virgen sanctissima, sera de provecho para  
encender oratoria en los pechos de los que con atencion los leyeren. Y la ponderacion y  
agudeza de ingenio con que engrandece y subtiliza tan soberanos mysterios, y la gra-  
ne erudicion de sanctos Padres tan apurada, y tambien aplicada y apoyada con tan vi-  
nas razones, y tambien seguidas, y la junta en el estyle, no menos difficultosa querarana,  
del rigor de esuelas con la eloquencia assi de cosas como de palabras, seran comunes  
de veridad que de gusto a los fieles que los leyeren, y entendieren. En el Collegio de la  
Compania de I E S V S de Granada a 28 de 1608.

Miguel Vazquez.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

E L Licenciado Iustino Antolinez de Burgos Canonigo de la Sancta  
Yglesia de Granada, Professor y Vicario General en ella y su Arzobis-  
pado por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor don Pedro de Ca-  
stro y Quiñones Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad <sup>1, &c.</sup>  
mi señor. Por el presente doy licencia a qualquier Impressor desta ciu-  
dad y Archobispado, para que por esta vez pueda imprimir estos Discursos  
Teologicos, hechos por el Doctor Gonzalo Sanchez Luzero, Canoni-  
go de la Magistral de la dicha sancta Yglesia, y Catedratico de Prima de  
Theologia de la Universidad; con la censura y declaracion del Padre fray  
Juan Ramirez calificador del sancto Oficio de la Inquisicion, y del Pa-  
dre Augustin de Quiros Rector del Collegio de la Compania de Iesu. Y  
assimesmo del Padre Miguel Vazquez de la dicha Compania de I E S V S.  
Dada en Granada a nueve dias del mes de Noviembre de mil y seyscientos  
y siete años.

El Licenciado Antolinez.

Pedro Herriega de Valdes  
Notario Secretario.